



Guía de Trámites Municipales Departamento de Edificación

1.- NOMBRE DEL TRAMITE

SOLICITUD DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA) EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

2.- DESCRIPCION DEL TRAMITE

El trámite consiste en regularizar Edificaciones destinadas a Microempresas.

3.- USUARIOS

Usuarios en general; que necesitan regularizar sus microempresas.

4.- REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Listado de documentos y planos numerados
- Formulario único de Estadísticas de Edificación INE.
- Patente del profesional que suscribe.
- Certificado de calificación de Actividad Inofensiva, según artículo 7° Ley 20.898 (para toda microempresa).
- Acuerdo Asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en Ley 19.537, si procede.
- Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la edificación existía antes del 04.02.2016., ejemplo: planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.
- Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un Arquitecto, o profesional competente.
- Plano de emplazamiento a escala 1:500, suscrito por un Arquitecto o profesional competente.
- Planos a escala 1:50 que grafique todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie existente, y un cuadro de superficie total construída y superficie de terreno, suscritas por un Arquitecto o profesional competente.
- Informe del Arquitecto o de un Profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores, señaladas en el número 5), y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) del artículo 5° de la Ley 20.898.
- Proyecto de cálculo estructural, si la edificación no cumple con normas de estabilidad señalada en el numeral 5) del artículo 5° de la Ley 20.898.

5.- COSTO

REGULARIZACION : 1,5% DEL PRESUPUESTO (TABLA MINVU)

6.- UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRAMITE

**DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
2DO. PISO EDIFICIO MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 302
LOTA BAJO
(41)2405027-2405019**